

---

**Denuncia canciller venezolano un acto de piratería moderna contra su país**

---

Por: Radio Habana Cuba  
25/05/2020



El canciller venezolano, Jorge Arreaza divulgó que el gobierno bolivariano denunció la decisión del Tribunal del Distrito de Delaware, EEUU, sobre la venta judicial de las acciones de la empresa Citgo, propiedad de PDVSA, luego de llevar a cabo un acto de piratería moderna a través de un proceso que carece de legitimidad.

"Con esta sentencia, queda clara la existencia de un plan por parte del gobierno estadounidense de confiscar los activos de PDVSA en Estados Unidos. Para tales fines, han delegado en el diputado Juan Guaidó y sus cómplices, el establecimiento de una fraudulenta representación de la República y de PDVSA, que no sólo es ilegal, sino que actúa en detrimento del interés nacional, en beneficio de las intenciones injerencistas", dice el comunicado de la Cancillería venezolana.

Venezuela repudió la sentencia que buscaría ejecutar "un laudo por valor de 1.2 millones de dólares", a partir de una reclamación realizada por la empresa canadiense Crystallex en contra de la República Bolivariana de Venezuela, a pesar de que ni PDVSA, ni Citgo, ni PDV Holding, son deudores de Crystallex ni fueron sujetos del procedimiento ante el Tribunal Arbitral del CIADI.

Además, la Cancillería ha denunciado que el abogado pretende fraudulentamente representar a la República y que en realidad ha trabajado como asesor jurídico de la empresa Crystallex y lo que pretende es confundir como uno solo el patrimonio de la República Bolivariana de Venezuela y el patrimonio de PDVSA.

"Ante este acto de arbitrariedad y piratería moderna, la comunidad internacional, en particular quienes poseen inversiones en EEUU, deberían permanecer muy atentos a este caso, puesto que es indicativo de las acciones que Estados Unidos está dispuesto a llevar a cabo, incluso en contra del ordenamiento jurídico internacional e interno, para hacer valer sus intereses sobre inversiones extranjeras estratégicas", dice el comunicado.

El 23 de mayo un juez de la Corte Federal de EEUU autorizó la continuación del reclamo contra Citgo, filial de la

petrolera estatal PDVSA con refinerías en territorio estadounidense.

El juez Leonard P. Stark, del Tribunal de Distrito de EEUU en Delaware, emitió su fallo luego de que la Corte Suprema de ese país avalara una decisión previa en la que había autorizado la liquidación de Citgo.

---